CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 181/2022

Comodoro Rivadavia, 7 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Terrorismo de estado en clave regional: puesta en valor del Archivo "Familia Trigo""** (CUDAP N° 4877/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Natalia Álvarez, docente del Colegio Universitario Patagónico e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Centro Cultural por la Memoria Trelew (Coordinadora Área Pedagógica Alejandra Guerra), Subsecretaría de Derechos Humanos Chubut (Sra. Carla Sánchez Galindo), Familia Trigo.

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Propiciar procesos de implicación que permitan clasificar, ordenar, digitalizar y hacer accesible el archivo de la familia Trigo como fuente histórica; colaborar con la familia Trigo respecto a los materiales que deciden donar al Centro Cultural por la Memoria de Trelew, fortaleciendo la participación de la comunidad en general, en materia de memoria social y colectiva; generar una producción audiovisual y de material didáctico, utilizando fuentes digitalizadas para participar en el Encuentro Jóvenes y Memoria del año 2022; potenciar la producción de conocimientos y aprendizajes situados de miembros del CUP, desde un posicionamiento ético-político comprometido con las realidades sociales y los derechos humanos.

Que se desarrollará desde abril hasta diciembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a la familia Trigo, estudiantes de 6to año de la Orientación Humanidades y Ciencias Sociales del Colegio Universitario Patagonico, Comunidad Universitaria, visitantes de los sitios de Memoria de Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **"Terrorismo de estado en clave regional: puesta en valor del Archivo "Familia Trigo""**, dirigido por la Prof. Natalia Álvarez, a realizarse desde abril hasta diciembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar a la Prof. Natalia Álvarez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 181/2022

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB